

## **11.- CAJAS DE ALQUILER Y CUSTODIA DE OTROS DEPOSITOS**

### 1. Cajas de Alquiler

Comisión: 27,00 euros por decímetro cúbico y año o fracciones

Mínimo: 180,00 euros por año o fracción

#### 1.2 Utilización por apertura de Caja.

Por cada utilización 9,00 euros. (única)

Nota 1ª Se percibirá además, una comisión del 50% por cada titular o persona autorizada adicional. Cuando el titular es una persona jurídica, la primera comisión cubre a un Apoderado.

Nota 2ª Todos los impuestos y gastos que graven los contratos serán por cuenta del cliente.

### 2. Depósito de billetes de la Lotería Nacional

1 por 1.000 mensual calculado sobre el valor facial de los billetes depositados.

Mínimo: 1,50 euros

### 3. Depósitos libres de Efectos Comerciales y Cheques

0,3 por 1.000 por semestre o fracción.

Mínimo: 0,15 euros por efecto y semestre o fracción.